



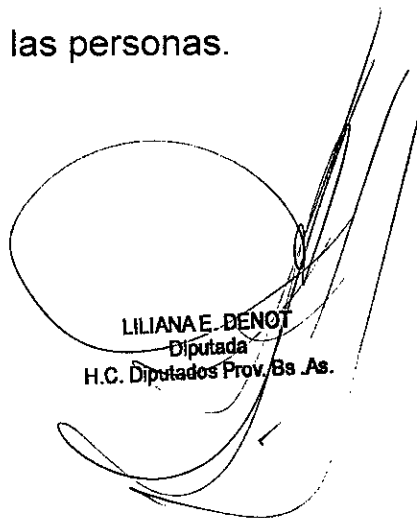
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

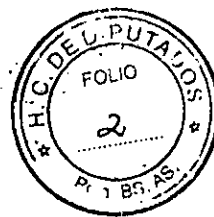
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo tome los recaudos necesarios para regularizar a la brevedad el servicio de la Delegación de Chascomús del Registro Provincial de las personas.


LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Los ciudadanos de Chascomús están manifestando desde hace tiempo un creciente malestar por los permanentes inconvenientes que se presentan en el funcionamiento de la Delegación local del Registro Provincial de las Personas.

Dicho malestar se expresa a través de diversas cartas de lectores en los medios gráficos y un tratamiento cotidiano en las radios y TV local por insistencia de la comunidad.

Esas manifestaciones están por demás justificadas dada la falta de apoyo tecnológico y de personal con que cuenta la Delegación.

Salta a la vista que los importantes avances tecnológicos que se han implementado para la confección y expedición del Documentos Nacional de Identidad y Pasaporte exigen una infraestructura informática acorde con dichos avances para que el circuito, desde la confección a la entrega al ciudadano sea virtuoso y eficaz.

Lejos de acompañar esa necesidad tecnológica, la oficina de Chascomús, aunque sea difícil de creer, cuenta con una sola computadora funcionando. Esta carencia se hace evidente cada día cuando se brinda una atención inadecuada a la demanda de una ciudad con más de 30.000 habitantes.

A la falta de tecnología básica se le agregan problemas administrativos y de personal. Hace más de un año que la Delegación carece de Director, situación que se agrava por la falta de personal, ya que más allá de los esfuerzos realizados por algunos empleados actualmente hay personal con licencias médicas, habiendo mermado los recursos humanos para atención al público, llegando a insólita situación de contar en algún caso con una sólo persona para atención, obligando a cerrar las puertas de la oficina pública en días hábiles.

Para paliar en algo la situación llegaron por algunos días funcionarios del gobierno provincial para colaborar con el escaso personal local, pero sin que esto resuelva la cuestión de fondo, que es que el Registro Provincial de las Personas - Delegación Chascomús se encuentre sin un Responsable a cargo, sin reposición del personal con carpeta médica y con equipos informáticos escasos o directamente fuera de funcionamiento.

Esta situación ha ocasionado que los vecinos de Chascomús sean derivados para la realización de los trámites que se llevan a cabo en dicha institución, a las delegaciones de Lezama o La Plata, provocando los inconvenientes que es fácil imaginar.

Por lo expuesto, solicitamos a los Señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.